

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Jueves 26 de Abril de 1951

Núm. 94

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Administración.-Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.- Teléfono 1700
Dep. de la Diputación provincial.-Tel. 1916

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Excmo. Diputación Provincial

ANUNCIO

Recibidas reglamentariamente las obras realizadas en el C. V. de Ca-defresnes por Viariz a la C.ª de Villafranca del Bierzo al Barco de Valdeorras de las que fué contratista D. Ceferino Díez Gardía, se hace constar en cumplimiento del artículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas de 13 de Marzo de 1903, R. O. de 3 de Agosto de 1910 y demás disposiciones concordantes.

Los que se crean con derecho para hacer alguna reclamación contra el citado contratista por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo harán ante el Juzgado del término en que radiquen las obras o ante los Organismos competentes, en el plazo de veinte días, debiendo los Alcaldes respectivos interesar de aquellos las reclamaciones presentadas de las que deberán remitir certificación a esta Diputación, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 21 de Abril de 1951.—El Presidente, R. Cañas. 1551

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

AÑO DE 1951

Mes de Abril

Distribución de fondos por Capítulos que para satisfacer las obligaciones de este mes, acuerda esta Corporación, conforme previenen las disposiciones vigentes.

Capítulos	CONCEPTOS	CANTIDAD	
		Pesetas	Cts.
1.º	Obligaciones generales.	30.000	00
2.º	Representación provincial.	10.000	00
4.º	Bienes provinciales.	»	»
5.º	Gastos de recaudación	225.000	00
6.º	Personal y material.	»	»
7.º	Salubridad e Higiene	450.000	00
8.º	Beneficencia	40.000	00
9.º	Asistencia social.	40.000	00
10.	Instrucción pública.	200.000	00
11.	Obras públicas y edificios provinciales.	»	»
12.	Traspaso de obras y servicios públicos del Estado.	»	»
13.	Montes y pesca.	25.000	00
14.	Agricultura y ganadería.	50.000	00
15.	Crédito provincial.	»	»
17.	Devoluciones.	»	»
18.	Imprevistos	»	»
19.	Resultas.	»	»
TOTAL GENERAL.		1.070.000	00

Importa esta distribución las figuradas un millón setenta mil pesetas.

León, 21 de Marzo de 1951.— El Interventor, Alberto Díez Navarro.

SECCION DE HACIENDA Y ECONOMIA

Esta Sección en sesión del día de hoy, acordó prestar su conformidad a la precedente distribución de fondos y someterla a la aprobación de la Diputación.

León, 24 de Marzo de 1951. — El Presidente, Juan José Martínez Vázquez.

SESION DE 30 DE MARZO DE 1951

La Diputación acordó aprobarla y que se anuncie en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. — El Presidente, Ramón Cañas.— El Secretario, José Peláez Zapatero. 1412

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

AYUNTAMIENTO DE ARDON

Contribución Urbana Fiscal de 1948 y anteriores

Notificación de embargo de Fincas Urbanas

Don Santiago López García, Recaudador Auxiliar y Agente Ejecutivo en la expresada Zona y Ayuntamiento.

Hago saber: Que en cada uno de los expedientes individuales, ejecutivos de apremio, que se instruyen por esta recaudación, para hacer efectivos débitos a la Hacienda Pública por el concepto y periodos que se expresan, con fecha 10 de Abril de 1951 se ha dictado la siguiente

Providencia.-Desconociéndose por el que provee, la existencia en esta Zona y Ayuntamiento de otros bienes embargables a los deudores objeto del presente expediente de apremio, se declara el embargo de los inmuebles pertenecientes a cada uno de los mismos que a continuación se describen:

Deudor: D. Adrián Alvarez González.—Un solar cercado en la calle Los Ponjales del pueblo de Ardón de 138 metros, linda: por la derecha entrando, Manuel Pérez; izquierda, calle del Reguero y fondo, huerto de Leonardo Rey; valorado en 230 pesetas.

Deudor: D. Serapio Aparicio.—Un pajar en la calle de Los Ponjales del pueblo de Ardón de 122 metros, linda: derecha, Daniel Miguélez; izquierda, Florentino Cabrereros y fondo, el reguero; valorado en 1.146 pesetas.

Deudor: D. Serapio Aparicio.—Una cuadra en la calle del Cueto del pueblo de Ardón de 145 metros, linda: derecha, Genoveva Aparicio; izquierda, Irineo Pellitero y fondo, calle de San Vicente; valorada en 1.370 pesetas.

Deudor: D. Adrián San Millán.—Una casa-vivienda en la calle de San Vicente de 70 metros, linda: derecha, Genoveva Aparicio; izquierda, bodega de la misma y fondo, la misma Genoveva; valorada en 530 pesetas.

Deudor: D. Domingo García García.—Una casa en la calle Angosta del pueblo de Ardón de 33 metros, en dos plantas rectangulares, linda: derecha, Domingo Barrio; izquierda, Manuel Ramos y fondo, Domingo Barrio; valorada en 606 pesetas.

Deudor: D. Saturnino Pellitero Alonso.—Una bodega en las del Morrillo de Ardón de 63 metros, linda: derecha, Filiberto Barrio; izquierda, Víctor Rey y fondo, un camino; valorada en 693 pesetas.

Deudor: Hros. de Eugenio González.—Una casa con vivienda y cuartos en la calle del Reguero del pue-

blo de Ardón de 63 metros, linda: derecha, José García; izquierda, Eusebio Álvarez Ordás y fondo, una calle; valorada en 1.046 pesetas.

Deudor: D. Cayetano de la Fuente.—Un pajar en la calle Real de Ardón de 144 metros, linda: derecha, Eieuterio Álvarez; izquierda, Leonardo Rey y fondo, casa de Sebastián Millán; valorada en 756 pesetas.

Deudor: D. Agapito Campo Ordás.—Una casa vivienda en la calle Real de Ardón de 144 metros, linda: derecha, huerta de Ciriano Rey; izquierda, Alberto Alvarez y fondo, la huerta de Ciriaco Rey; valorada en 1.570 pesetas.

Deudor: D. Justo Rodríguez.—Una fábrica alcoholera en la calle Real de Ardón de 264 metros, linda: derecha, el Reguero; izquierda, calle del Río y espalda calle de la Iglesia; valorada en 1.188 pesetas.

Deudor: D. Segundo Pérez G.—Una vivienda y cuadra en la calle del Río del pueblo de Ardón, linda: derecha, Agustina Miguélez; izquierda, calle del Hospital y fondo, casa de Eugenio Cachán; valorada en 5.489 pesetas. Tiene 389 metros.

Deudor: D. José Pellitero.—Un solar cercado en la calle de la Iglesia del pueblo de Ardón de 219 metros, linda: frente, calle de Travesía de la Iglesia; derecha, calle de la Iglesia; izquierda, Mauricio Mateos y fondo, casas de Francisco y Feliciano López; valorado en 219 pesetas.

Deudor: Hros. de Felipe Castillo.—Un palomar al Chabarcal del pueblo de Ardón situado en una finca rustica del deudor, que linda: derecha, Bernabé Alvarez; izquierda, Neofita Ordás y fondo, camino de la Sierna; valorado en 800 pesetas.

Deudor: D.^a Martina Pellitero.—Una bodega en las del Jurja del pueblo de Ardón de 51 metros, linda: derecha, Irineo Pellitero; izquierda, un camino; fondo, Rosa Alvarez; valorada en 561 pesetas.

Deudor: D. Segundo Pérez González, hoy Faustino González Alvarez.—Una bodega a las del Castillo de 74 metros, linda: derecha, arribas del Río; fondo, Eugenio Cachán; valorada en 814 pesetas. Situada en el pueblo de Ardón.

Deudor: D. Florentino Cabrereros.—Una bodega en el pueblo de Ardón, a la Horca, de 32 metros, linda: derecha, terreno de Braulio Alvarez; izquierda, el mismo deudor y fondo, terreno propio del deudor; valorada en 416 pesetas.

Deudor: D. Isidoro Gutiérrez, hoy D. Atilano Gutiérrez.—Una bodega a las de la Horca del pueblo de Ardón de 110 metros, linda: derecha, Valentín Pellitero; izquierda, Bernardo Alvarez; fondo, bodega de Gregorio González; valorada en 1.210 pesetas.

Deudor: D. Tiburcio Alonso, hoy Valentín Alvarez.—Una casa con vivienda y cuartos en el pueblo de

Villalobar a la calle de Las Quintanas de 370 metros, linda: derecha, calleja; izquierda, Plaza de la Ermita y fondo, casa en calle que no tiene nombre de Angel Alonso; valorada en 3.350 pesetas.

Deudor: D. Vicente Caño Tranche.—Un solar cercado en la calle de Las Quintanas de Villalobar de 482 metros, linda: derecha, Laurentino Ordás; izquierda, Valentín Alvarez y espalda, terreno de Gabino Ordás; valorado en 482 pesetas.

Deudor: D. Marcial Alvarez Cembranos.—Un solar cercado a la Cancilla del pueblo de Villalobar de 149 metros, linda: derecha, Desiderio Ordás; izquierda, Tomás Ordás y fondo, Victorio López; valorada en 298 pesetas.

Deudor: D. Enrique Villalba Flórez.—Un solar cercado en el pueblo de Villalobar a la Cancilla de 165 metros, linda: derecha, Miguel Ordás; izquierda, Alberto García y fondo, Laurentino Ordás; valorado en 328 pesetas.

Deudor: D. Sandalio Alonso Alvarez, hoy Cándido Alvarez Alonso.—Una casa con vivienda y cuartos en la calle de la Iglesia de Villalobar de 393 metros, linda: derecha, Teodoro Alvarez; izquierda, solar de Leandro Alvarez en la calle de Las Quintanas y fondo, casa de Crisanta Alvarez, a la calle de la Cancilla; valorada en 1.480 pesetas.

Deudor: D. Constantino Alonso.—Un solar cercado en la calle de la Ermita de Villalobar de 401 metros, linda: derecha, Vicente Calderón; izquierda, José Sánchez y fondo, terreno propio del deudor; valorado en 401 pesetas.

Deudor: D. Braulio Alvarez Alvarez, hoy José Sánchez.—Una finca urbana con piso y planta baja con cuadra y pajar de 378 metros en la Ermita de Villalobar, linda: derecha, Constantino Alonso; izquierda, calle de la Iglesia y fondo un camino; valorada en 1.303 pesetas.

Deudor: D. Maximino Martínez Alvarez.—Una finca urbana con vivienda y cuadra en la calle de la Ermita de Villalobar de 62 metros, que linda: derecha, calle de Las Quintanas; la Plaza y fondo, Basilio Alvarez, en la Plaza de Las Quintanas; valorada en 687 pesetas.

Deudor: D.^a María Alvarez Mateo, hoy José Alonso Alvarez.—Un bajo en ruinas en la calle del Caño de Villalobar de 39 metros, linda: derecha, Gabriel Alvarez; izquierda, calle y fondo, Lorenzo Hidalgo; valorada en 190 pesetas.

Deudor: D. Conrado Alvarez Ordás.—Una casa con vivienda y pajar de 345 metros en la calle del Caño de Villalobar, linda: derecha, Benjamín Nava; izquierda, Miguel Ordás; fondo un camino; valorado en 3.085 pesetas.

Deudor: D. Serapio Villalba.—Un

solar cercado de 173 metros, en la calle del Caño de Villalobar, linda: derecha, Angel García; izquierda, Ramiro Alvarez y fondo, terreno de Ramiro Alvarez; valorada en 373 pesetas.

Deudor: D.^a Ascensión Alvarez Alvarez.—Una casa con vivienda y cuadra en la calle del Medio de Villalobar de 92 metros, linda: derecha, Andrés Villalba; izquierda, Criseta Alvarez y espalda, Alberto García, por la Plaza de la Ermita; valorada en 944 pesetas.

Deudor: D.^a Juliana Ordás, hoy José Alvarez Alonso.—Una casa con cuadra y pajar a la calle de la Fuente de 205 metros, linda: derecha, María Paz Alonso; izquierda, Plaza del Ricón Enrique Alonso y fondo, casa de herederos de Remigio Alvarez; valorada en 871 pesetas.

Deudor: D.^a Aurea Fernández García.—Un solar cercado en la calle del Medio, de 20 metros, en el pueblo de Villalobar, linda: derecha, Petra Fernández; izquierda, Modesta Ordás; fondo, Petra Fernández; valorada en 30 pesetas.

Deudor: Hros. de Adriano Alonso Ordás.—Un solar cercado en la calle de la Fuente de Villalobar de 985 metros, linda: derecha, Guillermo Martínez; izquierda, un camino; valorada en 985 pesetas.

Deudor: D.^a Genoveva o Generosa Alvarez Alonso.—Un solar cercado en la calle de la fuente de Villalobar de 402 metros, linda: derecha, Simón Alvarez; izquierda, Cruz Alonso y fondo, Estanislao Fernández; valorada en 402 pesetas.

Deudor: D. Sandalio Alonso Alvarez.—Una bodega a la de la Iglesia del pueblo de Villalobar de 68 metros y que linda: derecha, bodega de Ignacio Benítez; izquierda, bodega de María Alvarez y fondo, bodega de Daniel Alvarez; valorada en 748 pesetas.

Deudor: D.^a Estefanía Alonso Alvarez, hoy Valentín Alvarez Alonso.—Una bodega a las de la Iglesia del pueblo de Villalobar de 61 metros, linda: derecha, Matilde Alonso y fondo, un camino; valorada en 671 pesetas.

Deudor: D. Valentín Alvarez Alonso.—Una bodega a las de la Iglesia de Villalobar de 154 metros, linda: derecha, terreno comunal; izquierda, Rubén Alvarez; fondo Benilde Martínez; valorada en 462 pesetas.

Deudor: D. Casimiro Alvarez García.—Una bodega de 57 metros a las de la Cancilla del pueblo de Villalobar, linda: derecha, un camino; izquierda, Constantino Alonso y fondo, Estanislao Alvarez; valorada 627 pesetas.

Deudor: D. Ramón Rey y José García.—Una bodega en la Cancilla de Villalobar de 35 metros, linda: derecha, camino; fondo, bodega de Benito Ordás; valorada en 426 pesetas.

Deudor: Hros. de Cristina Casado.—Una casa de 144 metros, con cuadra en la calle de la Escuela de Villalobar, linda: derecha, Aquilino Casado; izquierda, Andrés Miguélez y fondo, un camino; valorada en 948 pesetas.

Deudor: D. Remigio Alvarez Javarez, hoy Victorino Alvarez.—Una bodega en las Navas de Villalobar de 86 metros, linda: derecha, bodega de Simón Alvarez; izquierda, Baltasar García y fondo, Andrés Villada; valorada en 933 pesetas.

Deudor: D. José Ordás Alvarez.—Un pajar al camino del Mesón de 24 metros en Villalobar, linda: derecha, terreno propio; izquierda, camino y fondo, terreno de José Sánchez; valorado en 216 pesetas.

Deudor: D.^a Elvira Ordás.—Una con cuadra y pajar en el pueblo de Benazolve a la calle Real de 101 metros, linda: derecha, Nicanor Vidal; izquierda, Hros. de Luis Alonso; fondo, Nicanor Vidal; valorada en 245 pesetas.

Deudor: D.^a Aquilina Alvarez Alonso.—Un solar con cobertizo en la calle Real n.^o 23 de 82 metros, linda: derecha, Nicanor Vidal; izquierda, José Alonso y fondo, Nicanor Vidal; valorado en 184 pesetas.

Deudor: D. Liborio Rodríguez Benítez.—Una casa con viviendas en la calle de la Negrillera de Benazolve de 60 metros, linda: derecha, Herederos de Antonio Alvarez; izquierda, terreno propio; fondo, Hros. de Antonio Alvarez; valorado en 660 pesetas.

Deudor: D.^a Elvira Ordás Alvarez.—Una bodega en la Conejera pueblo de Benazolve de 33 metros, linda: derecha, un sendero; izquierda, Martín Ordás; valorada en 649 pesetas.

Deudor: D.^a María y Moisés Alvarez Vega.—Una bodega a las conejeras de Benazolve de 33 metros, linda: derecha, Antonio Alvarez; izquierda, Perfecto Alonso y fondo, Perfecto y Antonio Alonso; valorada en 352 pesetas.

Deudor: D. Manuel Rodríguez Prieto, hoy Florentina Escapa Alonso.—Una bodega al Peñón en Benazolve de 43 metros, linda: derecha, terreno de Tomás Alvarez; izquierda, Vicente Escapa; fondo, Joaquina Holgado; valorada en 473 pesetas.

Deudor: D. Perfecto Alonso Gutiérrez.—Una bodega a la calleja o callejón del pueblo de Benazolve de 69 metros, linda: derecha, la Corredera; izquierda, Marceliano Alvarez Ordás; fondo, Amancio Ordás; valorada en 759 pesetas.

Deudor: D. Venancio Javarez López.—Una bodega a la Rinconada de Arriba en Benazolve de 30 metros, linda: derecha, Virilo García; izquierda, terreno del común y fondo, camino de Ardón; valorada en 330 pesetas.

Deudor: D. Jacinto Alvarez.—Una

caseta refugio en diseminado en término de Fesnellino, de 25 metros, constituida en finca propia, linda: derecha, Higinio Pellitero; izquierda, Felicitimo Prieto y fondo, Fulgencio Rey; valorada en 225 pesetas.

Deudor: D. Florindo Fernández Villadangos.—Un solar cercado en la calle Real de San Cibrián, linda: derecha, Venancio Barrio; izquierda, una calleja y fondo, Venancio Barrio; valorado en 236 pesetas.

Deudor: D. Cesáreo Martínez P.—Un pajar en la calle de Valdevimbre de Fesnellino de 130 metros, linda: derecha, Jacinto Pellitero; izquierda, Marcelo Vidal; fondo, María Gómez; valorado en 830 pesetas.

Deudor: Hros. de Manuel Barrio Vega, comprobación fiscal Venancio Barrio, hoy por alta Angel Cubillas.—Una bodega en las de Cuesta Arriba de San Cibrián de 61 metros, linda: derecha, Domingo Ferrero; izquierda, Alfredo Barrio; fondo, Cesáreo González; valorada en 671 pesetas.

Deudor: D. Marcelino Escapa Vega, la comprobación fiscal Andrés Escapa Martínez.—Una bodega en las Cuestas Abajo de San Cibrián de 55 metros, linda: derecha, Alfredo Barrio; izquierda, Antonio Escapa; fondo, terreno común; valorada en 605 pesetas.

Deudor: D. Juan García Alvarez.—Una casa con vivienda y cuadra, calle principal 17 de Cillanueva, 158 metros, linda: derecha, Restituto Rey; izquierda, casa n.^o 15 y fondo, terreno de Francisco Escapa; valorada en 948 pesetas.

Deudor: D. Florentino Garrido Fidalgo.—Una casa planta baja con cuadra y pajar, calle Principal n.^o 39 de Cillanueva de 70 metros, linda: derecha, Faustino Garrido; izquierda, Francisco Mateos y fondo, huerta propia; valorada en 502 pesetas.

Deudor: D. Narciso Garrido Vega.—Una casa con vivienda y pajar en la calle Principal 43 de Cillanueva de 85 metros, linda: derecha, Martín Fidalgo; izquierda, Faustino Garrido y fondo, huerta propia; valorada en 421 pesetas.

Deudor: D. Faustino Garrido Vega.—Una casa con vivienda y cuadra en la calle Principal 41 de Cillanueva de 186 metros, linda: derecha, Narciso Garrido; izquierda, Florentino Garrido y fondo, huerta propia; valorada en 921 pesetas.

Deudor.—D. Juan Fernández Vega, hoy Indalecio Fernández.—Un pajar en la calle de la Fuente de Cillanueva de 43 metros, linda: derecha, Florentino Fernández; izquierda, Felipe Borraz y espalda, caso de Manuel Ferrero en la calle Principal; valorada en 148 pesetas.

Deudor: D. Gaspar Garrido.—Una bodega a Carro-Canal n.^o 11 de Cillanueva de 77 metros, linda: derecha, Florindo Fernández; izquierda, Her.

menegildo Escapa y espalda, terreno común; valorada en 842 pesetas.

Deudor: D. Felipe Fernández Vega, hoy Felipe Borraz.—Una bodega en en Carro-Fresnellino 3 de Cillanueva de 45 metros, linda; derecha, Marcelino Martínez; izquierda; Antolín Fidalgo y Espalda, terreno del común; valorada en 495 pesetas.

Deudor: D. Antolín Fidalgo Aller.—Una bodega al camino de Fresnellino Cillanueva de 49 metros, linda; derecha, Felipe Borraz; izquierda, Restituto Rey y Espalda, terreno común; valorada en 528 pesetas.

Deudor: Hros. de Manuel Martínez.—Una bodega a la Fumera, en Cillanueva de 45 metros, linda; derecha, Ramón Vidal; izquierda, Wenceslao Barrio y espalda, terreno común; valorada en 495 pesetas.

Deudor: Hros. de Nicolás García y Juan García, hoy Florencio Balbuena García.—Una bodega al camino de León n.º 1 en Cillanueva de años 56 metros, linda; derecha y espalda, Benito Rey; izquierda, un camino; capitalizada en 572 pesetas.

Deudor: D. Fausto Garrido Vega.—Una casa con vivienda, cuadra y pajar en la calle de la Fuente de 252 metros, linda; derecha, Isidoro Barrio y Antoliano González y espalda, Isidoro Barrio; valorada en 1.672 pesetas.

Deudor: D. Bernardo López Martínez.—Un pajar en la calle de la Iglesia n.º 11 de Cillanueva de 42 metros, linda; derecha, la calle; izquierda, Romualdo Ferrero y espalda, Isidoro Barrio en la calle de la Fuente; valorada en 294 pesetas.

Deudor: D.ª Esperanza Ferrero Martínez, un pajar a la calle de la Iglesia de Cillanueva de 50 metros, linda; derecha, Elías Álvarez; izquierda, Cesáreo González; valorada en 550 pesetas.

Notifíquese esta providencia a los interesados, conforme al art. 84 del Estatuto de Recaudación, librese según previene el art. 95, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de Propiedad del Partido, para la anotación preventiva del embargo a favor de la Hacienda, y remitase en su momento este expediente a la Tesorería de Hacienda en cumplimiento y los efectos del art. 103.

Y como de las actuaciones de este expediente resultan de domicilio ignorado el deudor comprendido en el mismo, por medio del presente edicto se les notifica la anterior providencia de embargo de bienes inmuebles de su propiedad, conforme a lo que dispone el n.º 5 del art. 84 del vigente Estatuto de Recaudación, para que, dentro de los tres días siguientes a la fijación y publicación del anuncio, presenten y entreguen en la Oficina Recaudatoria, por sí o representante autorizado, los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos

a su costa, con la advertencia, de que transcurridos los ocho días de la fijación del anuncio al público sin haber comparecido en el expediente a cumplimentar cuanto se les notifica, serán declarados en rebeldía conforme determina el art. 127, pues así está acordado en providencia de 10 de Abril de 1951.—En Ardón, a 11 de Abril de 1951.—El Recaudador Auxiliar y Agente Ejecutivo, S. López.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Luis Porto. 1402

Distrito Forestal de León

SUBASTAS DE MADERA

Se anuncia una subasta de madera de roble procedente de corta fraudulenta en el monte núm. 53 del Catálogo de los de Utilidad Pública, perteneciente al pueblo de Mazaneda (Truchas)

La madera que se subasta consiste en dos lotes. Uno de 20 robles procedentes del sitio conocido por «Llavayo», que cubican 3,768 metros. Otro de 27 robles, 12 en el sitio denominado «Llagares» y 15 en «El Matizo», que cubican 21,112 metros, o sea en total 24,880 m. c. de roble, ambos lotes. Esta madera estará cortada y depositada en poder del Presidente de la Junta vecinal de Mazaneda.

La subasta se celebrará en la Casa Ayuntamiento de Truchas a los veinte días hábiles a contar del día de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia incluido este día: Los pliegos de proposiciones se admitirán desde el día que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL hasta las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta, ajustándose a las condiciones y modelos de proposición publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 197 de fecha 2 de Septiembre de 1950.

La subasta se celebrará en el lugar antes indicado, a las doce horas del día señalado, y podrán concurrir a ella todos los profesionales de la madera que estén provistos de certificados tipo A. B. ó C.

El tipo de tasación es de 2.111,20 pesetas de mínima y 2.639,00 de máxima.

Si quedara desierta esta subasta se celebrará nuevamente a los ocho días hábiles a partir de la primera.

León, 17 de Abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, (ilegible.)

1450 Núm. 356.—80,85 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Cubillas de los Oteros

A instancia de D.ª Gaudencia González Puertas, vecina de Gigosos de los Oteros, este Ayuntamiento acordó

concederle cuarenta metros cuadrados, sobrante de vía pública, en el citado pueblo, a la derecha de la carretera de Villanueva del Campo a Palanquinos.

Expediente se halla expuesto al público en la Secretaría, para oír reclamaciones, por espacio de quince días.

Cubillas, 14 de Abril de 1951.—El Alcalde, M. Gorostiaga.

1466 Núm. 355.—26,40 ptas.

Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

Perro de pastor, negro, manos blancas, «Belfo». Recogido casa Francisco Barrientos, Valencia de Don Juan.

Valencia de Don Juan, 6 de Abril de 1951.—El Alcalde, M. Junquera.

1253 Núm. 354.—13,20 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de primera instancia de Villafranca del Bierzo

Don Bernardo Francisco Castro Pérez, Juez de primera instancia de Villafranca del Bierzo.

Hago saber: Que por auto de doce de Marzo último, se decretó la prevención del juicio voluntario de testamentaria de D. Manuel Carrete Castro, de D.ª Teresa López Aira y de D.ª Avelina Carrete López, vecinos que fueron de Busmayor, a virtud de demanda de D. José García Carrete, vecino de Toreno, mandándose citar para dicho juicio a los interesados ausentes en ignorado paradero D.ª María y D. Manuel García Carrete, D. Eduardo, D. José y doña Casilda Carrete López, y a los herederos desconocidos de D. Manuel Dorado Núñez, esposo en segundas nupcias de la D.ª Avelina Carrete López, para que comparezcan en los autos personándose en forma, y también para la formación judicial de los inventarios de los bienes dejados por dicho causantes, diligencia que dará comienzo el día cinco de Mayo próximo a las doce horas en el local de la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en forma a dichos interesados ausentes, se expide el presente en Villafranca del Bierzo, a doce de Abril de mil novecientos cincuenta y uno.—Bernardo Francisco Castro Pérez.—El Secretario, Pedro Fernández.

1527 Núm. 359.—61,05 ptas.

— LEON —

Imp. de la Diputación provincial

— 1951 —